



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 28 de 2017
Agosto 3 de 2017

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JORGE ORLANDO BLANCO SUÀREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores (Principal)	X		
NATALIA HINCAPIE OSORIO Representante de los estudiantes	X		
OMER CALDERON Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1	X		
ISABEL MERCEDES BORJA GARAY Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1	X		
PILAR INFANTE LUNA Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1	X		
YURY FERRER FRANCO Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1	X		
ANDREA FAJARDO Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

1 VERIFICACIÓN DEL QUORUM



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

2 EN CONSIDERACIÓN: acta 26 del 13 de julio de 2017 y acta 27 del 27 de julio de 2017.

RESPUESTA: continúan en consideración: acta 26 del 13 de julio de 2017 y acta 27 del 27 de julio de 2017.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA:

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) Bajo rendimiento, b) monitores 2017-3 (informe de seleccionados comisión evaluadora)

3.3 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR

3.4 Otros (citación docentes vinculación especial casos en indagación)

AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS

(Solicitudes de Estudiantes)

CASOS ESTUDIANTES POR PROCESOS

PROCESO DE REINGRESO

4. Solicitud de explicación de motivos ante negativa de reingreso

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

5. Solicitud reconsideración decisión CF

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS

6. Queja de evaluación de asignatura y estudio de caso segundo evaluador- pérdida de beneficio económico

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

7. Movilidad para postulación 2017-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1- estudiante de postgrado

MOVILIDAD ACADÉMICA

8. Participación en eventos nacionales e internacionales

TRABAJOS DE GRADO

9. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

SEMINARIO DOCTORAL

10. a) Solicitud de apertura seminarios doctorales

b) Solicitud de apertura seminarios doctoral interinstitucional

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

DESCARGAS LECTIVAS

11. Solicitud de descarga lectiva para el periodo académico 2017-3- R-704 de 2016 rectoría

ADMISIÓN 2017 POSTGRADOS

12. Solicitud apertura de cohorte EEGA 2017-3

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

COMISIÓN DE ESTUDIOS

13. Entrega de informes comisión de estudios doctorales 2017-1

Relacionado con inicio de nuevas mallas curriculares

14. Avance en las políticas de bilingüismo - resolución 2041 de 2016

CASOS EXCEPCIONALES

VINCULACION ESPECIAL.

15 Solicitud de convocatoria para docentes vinculación especial 2017-3

DOCENTES INTERNACIONALES

16 aval trámite ante el CERI y CIDC de viaje invitados

MOVILIDAD DOCENTES- EVENTOS ACADÉMICOS

17 Solicitud de aval académico para participación de conferencista evento MCE

ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

18. Solicitud de cambio de lectiva para el periodo académico 2017-3

APERTURA DE GRUPOS POSTGRADOS

19. Autorización para la apertura de una cohorte con 13 estudiantes para el periodo académico 2017-3

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS FCE

20. Sobre los documentos de prácticas pedagógicas FCE

RESPUESTA: Se aprueba el orden del día.

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

Plan Estratégico de Desarrollo: El señor decano, informa que se dio el segundo debate del Plan Estratégico de Desarrollo, en Consejo académico el día martes cuya sesión fue exclusiva, se hicieron observaciones importantes, entre otras, se dijo que aún se ve muy abstracto el mismo y se requiere ponerlo más real, con vínculos con el PED del país.

INDUCCIÓN SEMESTRE 2017-3, se hizo el ejercicio de bienvenida a los estudiantes de primer semestre y a sus padres, este trabajo fue importante, la bienvenida general se realizó en la sede Aduanilla de Paiba, también en la facultad se realizó una bienvenida, en este evento participó la representante estudiantil Natalia Hincapié y agradece las palabras que expresó, el auditorio estuvo lleno.

Consideraciones generales:

- El docente Tomás Sánchez, llama la atención para que estos eventos, no se hagan una vez en el semestre, sino que se instalen durante el trayecto.
- La docente Pilar Infante Luna, considera necesario tener claridad sobre cuál es el objeto de la reunión de la sede Aduanilla de Paiba, hacia qué se orienta, el de la Facultad y el de los PC, *para que no haya repetición*, es decir, que haya enfoques diferentes en cada reunión; aprovecha para la importancia de organizar una conferencia sobre la normatividad en materia de bajo rendimiento, podía ser el 6 de septiembre, se espera que con apoyo de la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

representación estudiantil se convoque a los estudiantes, sería un trabajo conjunto con el abogado.

CONCLUSIÓN: Registrado.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

a) BAJO RENDIMIENTO 2017-3

Tal como se ha venido informando a este Consejo, el proceso de estudio de estudiantes de bajo rendimiento avanza, en el marco de los términos descritos en la circular No. 06 de 2012 del CA; previo envío total de la información, incluyendo el PC pendiente (Química), la información se puso en conocimiento de la comisión designada, y continuamos atentos al recibo de los diferentes conceptos, para operar según los criterios y parámetros establecidos en este consejo, en la sesión anterior; continúa la elaboración de las comunicaciones o actos administrativos que se hace en el marco de la contextualización de la norma y según la casuística (Acuerdo 027 de 1993, acuerdo 07 de 2009 y 04 de 2011 del CSU). Tal Como, Igualmente, lo señaló, en sesión anterior, de 73 alumnos reportados por cómputo en bajo rendimiento, 53 pierden condición y 20 continúan en el periodo 2017-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Pilar Infante, en relación al trabajo que se ha realizado con los estudios de bajo rendimiento, considera importante mostrar cifras de la gestión que se ha realizado.
- La representante estudiantil Natalia Hincapié, en relación con la posibilidad de generar un estudio actualizado en donde se tenga en cuenta los casos de estudiantes que han perdido la calidad, habiendo desarrollado altos porcentajes de estudio, informa que se tuvo una reunión con los representantes estudiantiles de las facultades y hay una intención de empezar a materializar lo concerniente a la amnistía, por ello es la necesidad de tener datos.
- El señor decano, informa que en comité de decanos se acordó que se presentará una propuesta, en el momento solo se tiene una de 2016 de la Facultad Tecnológica, aclara que este tema no se ha dado curso por la agenda que prioriza otros asuntos.

RESPUESTA: a) De conformidad con la circular 06 de 2012, solicitar a la comisión enviar concepto, atendiendo el contenido académico y de las normas vigentes y, en atención a lo que se había decidido, proceder en consecuencia de los mismos, siempre y cuando haya similitud en la totalidad de consejeros integrantes o por lo menos en la mayoría, cuando haya disparidad conceptual, aclarar la situación académica del estudiante y consultar a todos los consejeros, vía virtual; proceder a hacer comunicaciones y continuar con trámites de formalización y notificación de actos administrativos. b) los consejeros Natalia Hincapié y Orlando Silva elaborarán una propuesta de amnistía, tal y como lo había definido este colegiado, para ser presentado en plenaria, posteriormente al comité de decanos y finalmente al Consejo Académico.

b) PROCESO DE MONITORES 2017-3 (informe de seleccionados comisión evaluadora)

Tal como se indicó en la sesión anterior, se tenía previsto para la sesión del día de hoy de conformidad con el cronograma estipulado en la circular No. 003 de 2017 que la comisión entregaría el informe de los estudiantes que fueron seleccionados para realizar actividades de monitoria durante el periodo académico 2017-3; como no se ha presentado, solicitamos publicar resultados posteriormente; recordamos que la información de verificación de los proyectos curriculares de Licenciatura en Química, Física, Biología y el PC de Matemáticas, no se hizo oportunamente



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Consideraciones generales:

- La docente Pilar Infante Luna, indica que no es posible realizar la selección con la primera información remitida, puesto que esta no contenía el total de los proyectos curriculares, faltaba física, química, Biología y Matemáticas expresa que, eventualmente, la demora de dichos proyectos perjudicó a toda la facultad, teniendo en cuenta que los mismos conocían el procedimiento y el cronograma.
- El señor decano, teniendo en cuenta la experiencia anterior, indica que se ha mejorado en la convocatoria y en los términos de la misma.

RESPUESTA: a) La comisión revisará este fin de semana y enviará los resultados del estudio para que sean publicados el día martes, 9 de agosto y b) publicar en el portal web de la facultad, un aviso informando a la comunidad que se publicarán en dicha fecha, los resultados definitivos.

3.4 OTROS -citación docentes vinculación especial casos en indagación-

El señor decano por su parte, indica que lo que se tiene que hacer en este caso, es escuchar las versiones de las partes. El asesor jurídico de la facultad, contextualiza sobre el caso de la docente Magda Liliana González Alvarado de LEBEM, aclarando que con la invitación que extendió el consejo, se busca hacer una conciliación, sin entrar en prejuicios o juzgamientos. Así mismo, comunica que en lo relacionados con el caso del docente Cárdenas, este no se presentó, así como las presuntas víctimas, tampoco asistieron.

Testimonio de los hechos de la estudiante Yenny Caterine Acosta Rubiano LEBEM.

- La estudiante Yenny Caterine Acosta, explica que tuvo inconvenientes médicos, y cometió el error de enviar la incapacidad con una compañera que se la entregó a la profesora, como éstas vienen con firma y sello digitalizado, lo que presumió la docente, es que la incapacidad era falsa, los compañeros de clase la llamaron para informarle de los comentarios de la docente hizo refiriéndose al asunto (por cierto preocupantes), la profesora, a su vez, envió un correo al proyecto curricular expresando que revisara *porque sentía que la incapacidad era falsa*; la estudiante hizo entrega de todas las órdenes médicas y demás documentos de soporte, y las llevó a Bienestar Institucional en donde validaron todos los documentos, sin embargo, *siguieron los comentarios de sus compañeros, que trascendieron hasta afectarla, como: “¿cuánto le cobraban por una firma y el sello del médico?”*, eso complicó la situación porque me sentí agredida en mi buena fe; la idea de poner en conocimiento la situación, obedece a que la duda me hizo sentir mal y mi primera pretensión fue que la docente se disculpara, ya que puso en “*tela de juicio mi nombre*”; a hoy ya pasó la su cirugía; precisamente, me la acabo de encontrar y estaba hablando con ella y reconoció que sí cometió un error en relación con los comentarios la estudiante afirma que este martes no quiso entrar a clase por miedo a que la docente tuviera alguna represaria. Por la queja interpuesta.

Testimonio de los hechos docente Magda Liliana González Alvarado de LEBEM

La docente en mención, expresa que no recordaba el caso en particular, hasta hoy que se encontró con la estudiante: “*estaba en clase y llegó una estudiante con una incapacidad de Yenny Caterine Acosta*, se le informaba que se encontraba incapacitada por un término de 60 días; efectivamente, les dijo a los estudiantes que se encontraban con ella en clase, que les recomendaba que tuvieran cuidado con las incapacidades porque estaba sucediendo que pasaban algunas falsas, llevó el documento a la coordinación para validarla, y tiempo después le informan que la incapacidad estaba validada por 19 días y la que ella tenía era por 60 días, no había un mecanismo de verificación para



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

las incapacidades; adicionalmente le escribió a la estudiante para que le hiciera llegar los trabajos, *hasta que finalmente pasó la asignatura..*

- El asesor jurídico de la facultad, agradece a la estudiante y a la docente , haber atendido la invitación del máximo órgano de mayor jerarquía de la facultad, informándoles que el caso llegó hasta la oficina institucional *de asuntos disciplinarios*, sin embargo, el mismo fue trasladado por competencia a esta facultad; toda vez, que la docente tiene una vinculación especial, es decir, no está contratada por los medios convencionales, tiene un régimen de carácter especial, en este contexto el consejo no actúa como un ente disciplinario sino convivencial y para procurar que este tipo de eventos no se vuelvan a presentar, es importante tratar de encontrar una solución y que la estudiante se sienta retribuida o restaurada

Consideraciones Generales:

La estudiante manifiesta que, al dialogar con la docente, encontró buena disposición y que ya arreglaron el problema de las clases, espera que esta situación de dudas y prejuicios no se vuelva a presentar. La docente expresa que ese mismo semestre pusieron muchas quejas y lo que se hizo fue un proceso pedagógico para tratar con los estudiantes; el siguiente semestre hizo un consejo curricular en clase; expresa que habló con todos los alumnos y que no tiene ningún problema, la Universidad validó las incapacidades y le comunicaron para hacer lo debido

- El docente Yury Ferrer, expresa que sí existe un procedimiento para hacer trámite de incapacidades, es transcrita por Bienestar Institucional y esa transcripción es oficial, *como docente no tendría que extralimitarse de lo que le corresponde*; en relación con la actuación del consejo, explica que cuando se interpone una queja no puede ser omitida, actuando en este caso en un contexto específico *que es la naturaleza de la vinculación de la docente*.
- El docente Sergio Briceño, expresa que más allá de todas esas cosas, lo que viene es lo más importante, en ambos factores hay aprendizajes de lo que se debe hacer, *el desconocimiento de la ley no exime de nada*, se espera que la convivencia sea lo que debe ser, se debe reconocer cuando se cometen errores, igualmente se espera que no haya mayor dificultad, a futuro.
- El señor decano, después de escuchar las partes, cree que hay que tener precaución metodológica, no estamos actuando en el plano de juzgamiento, *le interesa la convivencia como facultad de actuar pedagógico*, interesa que la comunidad en lugar de disolverse, se teja.
- El docente Tomás Sánchez, expresa que, efectivamente, por no dialogar, esto acarreó más problemas de los debidos, la experiencia quedará como enseñanza para que los demás asuntos procedan al derecho y conforme al derecho.
- El docente Orlando Silva, considera que la comunicación vía correo electrónico tiene que darse con formas adecuadas y formales, así como tener precaución.
- La docente Isabel Torres, así mismo, indica que los estudiantes deben tener claro que ese trámite se hace a través de los consejos curriculares y no con el profesor, y que a su vez estos hagan la gestión con Bienestar Institucional.

RESPUESTA: Registrado, queda aclarada la situación por las partes, especialmente en los términos académicos y de convivencia, donde se comprometen a dialogar y corregir las formas de comunicación, así como las metodologías para investigar casos particulares. Registrado, igualmente, la no asistencia del docente cárdenas como también la no asistencia de sus denunciantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

PROCESO DE REINGRESO

4 Solicitud de explicación de motivos ante negativa de reingreso

4.1 ALEJANDRO HERRERA SEGURA Cód. 20101135023 Lic. Física **Solicitud:** (...) *la justificación de la negativa al proceso de reingreso 2017-3 (...)* **Contexto:** Ingresó: 2010-1, AC 007/2009 CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas: 48, porcentaje de estudios alcanzados 81.35% EA: No superó prueba académica, No hay continuidad: 2016-1, 2016-3, 2017-1. (1 año 1/2), última asignatura cursada: 2015-3, se notificó al estudiante de la pérdida de calidad en el oficio CFCE 05-052-2016 del 03 de marzo (notificación 7 de marzo de 2016) se le comunicó la pérdida de calidad, por incurrir en más de una prueba académica, a saber: Reprobó la asignatura “SEGUNDA LENGUA II-INGLES” durante los periodos académicos 2014-3 y 2015-3, lo cual implicaría cursarla por tercera (3ª) vez, reprobó las asignaturas “ENERGIAS ALTERNATIVAS” durante el periodo académico 2014-3 y “FISICA ESTADISTICA” durante el periodo académico 2015-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez. Reprobó simultáneamente tres (3) asignaturas durante el periodo académico 2013-3. Adicionalmente estuvo en prueba académica por repitencia de la asignatura “EDUCACION EN TECNOLOGIA” durante los periodos académica 2013-3, 2014-1 y 2014-3, en sesión 8 de 2016, caso 4.3 el estudiante interpone recurso de reposición con subsidio de apelación el cual mediante resolución 015 de abril 8 de 2016 (notificado 13 de abril de 2016), no se repone la decisión.

RESPUESTA: Con asesoría jurídica, informar los motivos, contemplar, entre otros aspectos, que se negó el reingreso por haber perdido la calidad de estudiante desde el primer semestre del año 2016, y esa situación está en firme; no aplica la figura de reingreso; podría ingresar como alumno nuevo según acuerdo 032 de 2014 del CA, una vez se haga el proceso de selección institucionalmente establecido.

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

5 SOLICITUD RECONSIDERACIÓN DECISIÓN CF

5.1 Tratado sesión 9 caso 6.1, sesión 20 caso 4.1 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ Presidente CC LEBEI, **Solicitud:** relacionado con el estudiante **JORGE LEONARDO PÁEZ CAPERA** Cód. 20091165048 (...) *reiterar solicitud inicial... insistir reconsiderar el caso del estudiante ... previo reconocimiento del error humano(...)* anexa soportes **Contexto:** Ingresó en 2009-1, acuerdo: 04 de 2011 CSU se acogió voluntariamente, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 55, porcentaje de estudios 93,22%, EA: Pérdida calidad estudiante Acuerdo 004. última asignatura cursada: 2016-3, reprobó: 1 asignatura por segunda vez, 2 electivas por primera vez y reprobó simultáneamente 5 asignaturas (2016-1 y 4 asignaturas 2015-3 y 2011-1)

Análisis a) el estudiante perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-101-2017, notificado el 28 de febrero de 2017) a la luz del artículo décimo del Acuerdo 004 de 2011 del CSU , en este caso, desde que inició los estudios hasta el periodo académico 2011-1, inclusive, cuando se acogió voluntariamente al acuerdo 004 de 2011, llevaba el 32.20% de asignaturas cursadas y aprobadas, lo que quiere decir, que contaba con 11 renovaciones de matrícula para culminar su plan de estudios, número que ya se completó y aún no ha culminado su plan de estudios; aunque tuvo la oportunidad, a propósito de la expedición del acuerdo 008 de 2015 CSU, este último finalizó sus efectos jurídicos en el periodo académico 2016-3 **b)** en sesión 9 el estudiante interpone recurso de reposición argumentando haber terminado su plan de estudios y TG, el cual se resuelve (mediante resolución N. 022, notificado el 28/04/2017) , no se repone la decisión por parte de este consejo, **b)** en sesión 20 el CC solicita reconsideración a la decisión tomada por el CF y autorizar el registro de novedades de nota y la corrección de homologaciones para culminar a satisfacción su proceso de grado; este



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

colegiado determina informar al estudiante y al PC *que la decisión del Consejo de Facultad está en firme, recomendarle que se presente como alumno nuevo a la luz Ac 032 de 2014 del CA, c)* el día 8 de mayo (fuera de términos) el estudiante radica recurso de apelación el cual se remite por competencia (EG- Art. 58 CSU) al Consejo Académico el 9 de mayo de 2017 junto con los soportes, **d)** por encontrarse en apelación del CA, es necesario conocer lo que resolvió dicho organismo, teniendo en cuenta que este consejo ya dio respuesta de fondo, en agotamiento de la gubernativa.

RESPUESTA: no procede, en los términos del análisis inmediatamente anterior.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS

6 Queja de evaluación de asignatura y estudio de caso segundo evaluador- pérdida de beneficio económico

6.1 CHRISTIAN CAMILO SOLANO VELOZA Cód. 20171026033 MET **Solicitud:** (...)hacer visible inconformidad frente al proceso de evaluación de la asignatura "Uso didáctico de las TIC" en el periodo académico 2017-1, estudio de caso segundo evaluador(...) **Motivo:** (...) ingresé a la maestría... con un 50% de descuento por haber sido monitor y 10% por haber votado... esta fue la única materia que me quedó en 3.8. lo que según el estatuto de incentivos implicaría la pérdida de mis beneficios... no tengo como pagar la matrícula completa... me ha parecido injusto porque no sentí ningún apoyo del maestro ... nunca me dio segundas oportunidades (...) anexa, copia de la respuesta del CC de la MET **Contexto:** ingresó en 2017-1, PE: Créditos, EA: estudiante activo en vacaciones, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura a cursada en 2017-1.

Análisis: **a)** se solicitó a la coordinadora de la maestría informar sobre lo procedido en el presente caso, para documentar con más amplitud al CF, **b)** de conformidad con el E-E y el reglamento de posgrado AC 04 1997 del CF Art. vigésimo quinto: (...) *El estudiante puede solicitar por escrito, al profesor la revisión del examen, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de las calificaciones. El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes ante el Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado respectivo, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario. La nota definitiva correspondiente a la prueba de la evaluación académica apelada, ese promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los dos nuevos calificadores. Los reclamos referentes a calificaciones finales de una asignatura, deben hacerse por escrito al coordinador del posgrado respectivo, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al día en que se da a conocer la calificación en referencia (...), c)* de conformidad con el AC 010 de 2006 del CA en su Art. 16 indica: (...)Para mantener el incentivo de exención contemplado en la tabla del artículo 19, el estudiante de postgrado –egresado de la Universidad en un programa de pregrado-deberá aprobar con mínimo nota de 4.0 cada uno de los espacios académicos cursados en el periodo académico al cual se ha matriculado (...) y en su parágrafo: (...) *quien no cumpla con este requisito perderá de manera definitiva esta exención (...)*

Consideraciones generales:

- El docente Sergio Briceño, explica que este es un estudiante que se reporta en el SDQS, en general es un buen estudiante de la MET el cual tuvo un problema con el docente Alexander, el consejo curricular de la MET se reunió para revisar el caso, pero se dan cuenta que se puede revisar la nota final, se nombran dos jurados, uno de ellos externos quien no le concedió una buena calificación, por su parte el estudiante no concilió con el docente y este fue muy vertical en pedir la revisión de la nota.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 28- 2017
Agosto 03 de 2017

RESPUESTA: se da traslado a la MET por competencia, toda vez que este colegiado, solicitar la respuesta que el consejo curricular otorgue al estudiante.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS.

7 Movilidad para postulación 2017-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-1- estudiante de postgrado

7.1 JENNYFER CATALINA HERNÁNDEZ DÍAZ Cód. 20162123016, Maestría en Infancia y Cultura, para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad de Granada, España, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **1 de febrero al 30 de agosto de 2018 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,69) porcentaje de estudios alcanzados **50%** **observaciones: a)** en el marco del AC 012 de 2012 del CA, así como la R- 074 de 2016 del CA, lo allí estipulado da cobertura a todos los estudiantes de la UD; por su parte, según información verbal, el CERI no contempla apoyo económico para este sector de estudiantes, **b)** para el procedimiento de la resoluciones debe tener en cuenta la resolución No. 095 de 2013 del CA.

Consideraciones generales:

- La docente Pilar Infante, expresa que se hace necesario trabajar en la movilidad curricular de los postgrados, además, se está en mora de la convocatoria para maestrías *para que en su trabajo de grado puedan hacer pasantías*; desde acreditación se identifican debilidades, que de ser solucionadas mejorarían la calidad de los programas, informa que se citó a una primera reunión con el tema de investigación y una con el CERI, de la cual se dará informes a este colegiado.
- El señor decano, en el caso de los postgrados, se quiere iniciar con todos los procesos de acreditación de alta calidad, esta facultad *tiene mucho que decir sobre movilidad e internacionalización*, además, este tema no se resuelve con una bolsa de dinero porque se requieren convenios serios y presupuestas para su ejecución.

RESPUESTA: **a)** Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-3, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2018-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula, adjuntando adicionalmente la carta de aceptación de la universidad destino, **b)** emitir comunicado a la comisión de internacionalización para que presente una propuesta al CF.

MOVILIDAD ACADÉMICA

8 Participación en eventos nacionales e internacionales

8.1 YEISSON DAVID SALAMANCA GONZÁLEZ Cód. 20151140031 PCLB **Solicitud:** (...)patrocinio... en viáticos de estadía(...) para representar a la UDFJJC en el "IX CAMPEONATO CONTINENTAL DE KARATE SKIF", en Buenos Aires, Argentina los días 19 y 20 de agosto de 2017, anexa, sábana de notas, recibo de pago, aval del CC, propaganda del evento y programación, carta del director del SKIF Colombia a la UD, carta de invitación al evento, información del vuelos de ida y vuelta, copia de pasaporte, justificación de participación en el evento.

Análisis: de conformidad con el AC 014 de 2009 del CA en su Art. indica: (...)Modalidades de apoyo...d) **evento deportivo.** Es un evento organizado en Colombia o fuera del país en donde un



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

estudiante o grupo de estudiantes han clasificado para la representación en nombre de la Universidad al evento, el apoyo económico que se otorgué podrá contemplar la compra de pasajes aéreos o terrestres, según sea el caso, y auxilio económico para la sostenibilidad económico. La Vicerrectoría Académica, a través del Comité de Bienestar Institucional, será la dependencia encargada de reglamentar esta modalidad de apoyo (...).

RESPUESTA: aval académico.

8.2 STEEVEN FLOREZ ABREU Cód. 20132140043 PCLB **Solicitud:** (...)aval para participar en evento académico(...) para participar en el "XIV CONGRESO INTERAMERICANO DE MICROSCOPIA", en Playa Varadero, Cuba, del 25 al 29 de septiembre de 2017, con la presentación del trabajo "ESTUDIOS HISTOLÓGICO DEL COMPLEJO ÓPTICO EN PHOTURIS (Lampiridae) Y GYRINUS (Gyrinidae)".

RESPUESTA: aval académico.

TRABAJOS DE GRADO

9 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria.

9.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado (no se adjuntan trabajos):

- a) "El mundo narrativo de la producción trasmedia de los niños y niñas de ciclo inicial " elaborado por **EDNA IRLAY SÁNCHEZ CORTEZ-** Maestría en Educación, Concepto: **meritorio**
- b) "Contribución al estudio palinológico de los musgos (Bryophyta) en el municipio de Une-Cundinamarca" -Elaborado: **DIEGO FRANCISCO BECERRA CRUZ-** Lic. Biología, Concepto: **no laureado**

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

SEMINARIO DOCTORAL

10 a) Solicitud de apertura seminarios doctorales

10.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ Director DIE **Solicitud:** aval para la apertura de los seminarios doctorales "Diseños didácticos y rol del profesor de matemáticas en distintas aproximaciones teóricas de la educación matemática" y "Metodologías de enfoques semióticos para la investigación en didáctica de la matemática, ofertado por el valor de dos (2) y tres (3) créditos académicos en la dimensión de formación del énfasis a cargo de los doctores Rodolfo Vergel Causado y Pedro Javier Garzón, respetivamente, de conformidad con el Art. 32 del Reglamentos de Doctorado acuerdo 02 de 2010 CSU, en el marco del proceso de admisión del 2016-1 en donde se registró el ingreso de **cuatro (4)** estudiantes al énfasis en Educación Matemáticas, **análisis:** según la norma en la circular 007 de julio 22 de 2004 del CA, para doctorados se requiere: (...) *mínimo 5 y máximo 10 estudiantes por grupo oficialmente matriculados (...)*

RESPUESTA: avalado por unanimidad, el señor decano, hará los trámites administrativos correspondientes relacionados con revisar el número de horas y docentes que estarán dictando el seminario.

b) Solicitud de apertura seminarios doctoral interinstitucional



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

10.2 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ Director DIE **Solicitud:** (...) autorización para la apertura del espacio académico (...), seminario doctoral interinstitucional: "La cultura científica de la Educación en Colombia y Diagnóstico de la institucionalización del compromiso ambiental en Universidades Colombianas", el cual se ofertará para los estudiantes de las tres sedes del programa (UD, UPN y UV), seminario conjunto en la dimensión de formación de énfasis en Educación en Ciencias., el cual contara con 10 estudiantes: DIE- UD: 2, DIE-UPN: 3 DIE-UV: 5.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora secretaria académica, contextualiza que el DIE cuenta con su propio reglamento, AC 02 de 2010 del CSU, artículo 32, que en lo pertinente indica: (...) *de la admisión... la oferta mínima es de cuatro; en todo caso dicha oferta es avalada por el Consejo de Facultad (...).*
- El docente Sergio Briceño, expresa su preocupación al analizar el caso, hay varios docentes digiriendo un seminario, considera que se debe llamar la atención en relación a cómo se administran los seminarios
- El señor decano, está de acuerdo con la lógica que adopta el CF, que es mantener el número de estudiantes por grupo, de acuerdo con la circular 007 de julio 22 de 2004 del CA, para doctorados se requiere: (...) *mínimo 5 y máximo 10 estudiantes por grupo oficialmente matriculados (...)*, independiente de la procedencia de los estudiantes; hace una dilucidación del caso, en relación al número de créditos y profesores; está de acuerdo con que los grupos de estudiantes independiente de su procedencia (universidades), constituyen un solo grupo

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que la circular plantea la posibilidad de un número inferior de alumnos, se aprueba la apertura del seminario.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

DESCARGAS LECTIVAS

11 Solicitud de descarga lectiva para el periodo académico 2017-3- R-704 de 2016 rectoría

11.1 Trasladado por decanatura PIEDAD RAMÍREZ PARDO Coordinadora Autoevaluación y Acreditación PC Ciencias Sociales **Solicitud:** (...) *como coordinadora de AA PCLCS, desde el comienzo del año 2017 y para el segundo semestre del año... sean asignadas las 4 horas de trabajo lectivo semanal(...)* **Análisis:** de conformidad con la resolución 704 de 2016 de rectoría, en su art. 17 indica: (...) *los coordinadores de AA de calidad de los proyectos curriculares, pueden tener descarga hasta cuatro (4) horas de trabajo lectivo semanal y hasta ocho (8) horas de dedicación en su plan de trabajo (...)*

RESPUESTA: de conformidad con la resolución 404 de 2016, procede a otorgarle la descarga para el periodo académico 2017-3.

11.2 RICARDO GARCÍA DUARTE docente FCE **Solicitud:** (...) *descarga académica a fin de desarrollar los trabajos de investigación correspondientes al proyecto "Conflicto armado interno... tercera fase(...)*.

RESPUESTA: este tipo de proyectos institucionalizados, pero sin financiación por parte del CIDC, no comportan descargas de horas lectivas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

11.3 AMPARO CLAVIJO OLARTE docente titular MLAEI **Solicitud:** (...)descarga lectiva de 6 horas para desarrollar el proyecto de investigación "Local Literacies as Critical Resources in Teacher Education: Local and global Impacts(...)" para el periodo académico 2017-3.

RESPUESTA: debe asumir como mínimo ocho (8) horas lectivas, de conformidad con la circular No. 04 de 2008 expedida por el Consejo Académico.

11.4 SANDRA SOLER CASTILLO docente FCE **Solicitud:** (...)descarga académica de cuatro (4) horas lectivas por investigación en el proyecto ACACIA, al cual me vinculo en calidad de coinvestigadora (...) para el periodo académico 2017-3.

RESPUESTA: debe asumir como mínimo ocho (8) horas lectivas, de conformidad con la circular No. 04 de 2008 expedida por el Consejo Académico.

ADMISIÓN 2017 POSTGRADOS

12 Solicitud apertura de cohorte EEGA 2017-3

12.1 JOSÉ NOVOA PATIÑO - Coordinador EEGA, **Solicitud:** autorización para la apertura de la cohorte 2017-3 (primer ciclo de posgrado) conformada por los profesionales y estudiantes que optan por modalidad de TG créditos de posgrado, teniendo un total de 34 estudiantes. según la norma en la circular 007 de julio 22 de 2004 del CA, para especializaciones se requiere: (...) *mínimo 20 y máximo 30 estudiantes por grupo oficialmente matriculados(...)*

RESPUESTA: aval a la apertura de la cohorte 2017-3.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIÓN DE ESTUDIOS

13 Entrega de informes comisión de estudios doctorales 2017-1

13.1 DIANA GIL CHÁVES docente FCE, hace entrega del informe de plan de trabajo desarrollado en 2017-1, de su comisión de estudios doctoral la cual adelanta como estudiante del DIE.

RESPUESTA: Registrado

13.2 DIANA GÓMEZ NAVAS docente LEBECS FCE, presenta informe de actividades de la comisión de estudios doctorales desarrolladas en el 2017-1.

RESPUESTA: Registrado

13.3 FRANK MOLANO CAMARGO docente asociado FCE, presenta informe de comisión de estudios doctorales, aprobada mediante resolución No. 056 del 28 de noviembre de 2013, con contrato de comisión de estudios presencial el Bogotá No. 000710 de 2014.

RESPUESTA: Registrado

RELACIONADO CON INICIO DE NUEVAS MALLAS CURRICULARES

14 Avance en las políticas de bilingüismo - resolución 2041 de 2016

14.1 PILAR INFANTE LUNA, coordinadora AA FCE, (...)en atención al acompañamiento que hará, a los proyectos curriculares, en relación con el direccionamiento de las solicitudes y seguimientos de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

las mismas, en procesos de: renovaciones de registro calificado, AA. evaluación externa... frente a la preocupación por el segundo idioma... se considera pertinente tener información sobre la respuesta que ha dado el ILUD u a las orientaciones y/o acciones que ha dado el CF (...)

Consideraciones Generales:

- La docente Pilar Infante Luna, expresa que en el subcomité de acreditación están preocupado por el tema del bilingüismo, recuerda que no estuvo en la sesión del Consejo de Facultad cuando se tuvo la presencia del ILUD, muchas de las cosas que plantee el consejo enriquecerán las ideas que tienen, *se le ocurre que la norma del CSU obliga a estar atados al ILUD en los 3 espacios académicos*, en las reuniones que se han tenido se están mirando los planteamientos del docente Jorge Blanco, desde el comité se solicitó que la biblioteca comprara textos en otros idiomas, hace falta tener espacios académicos en otros idiomas, se puede tener electivas, seminarios en otros idiomas, si bien hay una comisión se podrían reunir y canalizar las ideas y propuestas, porque todos deben apropiarse, en la necesidad de tener un segundo idioma.
- Ante la inquietud del docente Orlando Silva, sobre ¿cómo se va a ratificar a los estudiantes de las nuevas carreras, pro el SABER PRO?, la docente Pilar Infante, indica que esa misma pregunta se le hizo al ILUD y no se tiene claro, puesto que si es inglés se hace con el SABER PRO, para los otros idiomas no es responsabilidad del MEN, sino autonomía y responsabilidad de la Universidad. Expresa que se tiene que poner a la tarea de diseñar como se hará el reconocimiento, dado que esa es la condición del título profesional; como se inicia con las carreras modificadas, es necesario hacer un proceso de seguimiento sobre ese aspecto, en relación de cómo será el nivel de esos estudiantes para evitar problemas cuando se empiecen a graduar de las nuevas carreras de no cumplirse con el nivel que se exige.

Propone además solicitar a la Universidad que por medio del ILUD, se establezca el estado de los estudiantes de primer semestre de las carreras nuevas, porque de no certificar el idioma puede ser catastrófico para la Universidad, se está a tiempo de diseñar una política, solicita que se aplique una prueba estandarizada para establecer el dominio de segunda lengua.

- La docente Lyda Mojica, expone que éste consejo logró comprometer al ILUD con la construcción colectiva de la política del bilingüismo para la facultad y a su vez para la Universidad, lo importante fue decirle que piensen a futuro en el tema, considera positivo que se haya comprometido a trabajar con la comisión este consejo; lo que sigue estratégicamente, como representante de la facultad en la mesa de ILUD en donde se toman las decisiones, una manera de lograrlo es elaborar un oficio por parte de este consejo de facultad situándola en el compromiso del bilingüismo, la carta debe ir dirigida al consejo del ILUD, que visibilice la demanda de la facultad y no solo compromete a la directora sino al comité en materia de dinero.
- El docente Yury Ferrer, indica que el Consejo Académico ha sido renuente a que se toque la relación institucional con el tema de la segunda lengua y el ILUD, cuando se trabajó el AC 041 de 2016 esa fue una de las ordenes, que esa relación no se toca; la nueva situación de las licenciaturas que tuvieron modificaciones resolución 2041 del MEN plantea la certificación de segunda lengua pero da la oportunidad que se obtenga a través de la realización de la prueba SABER PRO, por esa razón muchas licenciaturas optan por el inglés, que en el ILUD se concibe como segunda lengua; el Instituto oferta como “un servicio”, se sabe cómo opera el asunto y cómo “ hay intereses allí”.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- El docente Jorge Blanco, considera que el docente Yury ha tocado el punto calve que hay que atacar, *que es precisamente lo que reglamenta el segundo idioma en la Universidad planteado por el ILUD*, la comisión propone un *contenido que permita canalizar los recursos*, debe modificarse *lo actual a fin de garantizar mejor calificación en segunda lengua*, recuerda que presentó propuesta cuando vino el ILUD, los estudiantes tienen que ver 3 niveles de segunda lengua pero la Universidad debe garantizar a través de la normalización que por lo menos vean 8 niveles para mejorar el desempeño, dentro de los planes de estudio solo están los 6 créditos obligatorios, eso no quita la posibilidad de abrir otros niveles, que haya la disponibilidad presupuestal para eso, garantizar que hayan más cursos y que haya otras políticas de segunda lengua que impacten las prácticas de los docentes, incluir, por ejemplo, más bibliografía en segunda lengua, dar orientaciones para que los docentes promulguen el bilingüismo y competencia de lectura.
- El docente Tomás Sánchez, expresa que muchos pensamientos que ha tenido este colegiado se han vuelto política institucional, el asunto tiene que ver con el Consejo Académico, organismo que dicta las políticas de orden académico en la Universidad, por ende, la solicitud se tendría que elevar a ese organismo.
- El docente Omer Calderón, entiende que el ILUD puede expedir las certificaciones, tenemos que adelantar la reforma que aprobó la constituyente en la medida de las posibilidades, pensar en LEBEI, por ejemplo, como germen de escuela de idiomas de la Universidad, el ILUD pasaría a ser un centro de lenguas propone vincular a los compañeros e inglés al programa, pensando el conjunto de la formación que les correspondería pensar.
- La docente Isabel torres, indica que hay una serie de cupos para poblaciones indígenas, considera que también se puede pensar el bilingüismo con una lengua indígena, así como pensar que, por ejemplo, para una persona sorda su segunda lengua sería el idioma español.

CASOS EXCEPCIONALES

VINCULACION ESPECIAL.

15 Solicitud de convocatoria para docentes vinculación especial 2017-3

15.1 CECILIA RINCÓN BERDUGO, coordinadora Maestría en Infancia y Cultura, presenta cuatro (4) perfiles (...) *convocatoria abreviada para docentes de vinculación especial (...)*.

15.2 WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, coordinador PCLQ, presenta tres (3) perfiles de concursos de hora cátedra (...) *formato de concursos con las modificaciones de horarios (...)*.

Consideraciones generales:

- El docente Tomás Sánchez, expresa que, se presenta un error en el perfil de PLCQ, en donde las horas no están estipuladas completamente; en relación con los perfiles de la MIC, considera que deben hacerse cambios a nivel de escritura, es decir, en vez de solicitar en el perfil que tenga *estudios* de debería escribir *tener título de*.

RESPUESTA: Aprobación a los perfiles de la MIC con los ajustes que la comisión, considere necesarios en el marco de las normas vigentes, los cuales deben ser informados a la coordinación; en relaciona a los perfiles de PCLQ, se registra la información, ya que, según comunicación de decanatura, ya corrigieron y radicaron allí el perfil bien elaborado, elemento que debe constatar la comisión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

DOCENTES INTERNACIONALES

16 aval trámite ante el CERI y CIDC de viaje invitados (consulta virtual)

16.1 EDWIN MUNÉVAR ESPITIA, Coordinador, Comité organizador XX Semana de la Enseñanza de la Física, **Solicitud:** (...) *aval trámite ante el CERI y CIDC de viaje invitados...tiquetes aéreos y alojamiento*), para la participación de los invitados internacionales Doctora **CORINNE MANOGUE** y el Doctor **TEVIAN DRAY**, provenientes de la University of Oregon, Estados Unidos de América, en el marco de la **XX SEMANA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA**, a realizarse entre el 25 y 29 de septiembre de 2017.

RESPUESTA: Aval académico para continuar los trámites ante el CERI y CIDC.

MOVLIDAD DOCENTES- EVENTOS ACADÉMICOS

17 Solicitud de aval académico para participación de conferencista evento MCE. (consulta virtual)

17.1 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ, Coordinador Maestría en Comunicación- Educación, **Solicitud:** atendiendo en CC, la solicitud del docente **BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ** de: (...) *aval académico conferencia, investigador: Dr. Oscar Quezada Macchia Avello (...)* para la realización de la conferencia “**Los medios y el análisis simbólico de imágenes urbanas en el siglo XXI**” a realizarse el 26 de septiembre de 2017 y la cual tiene previsto orientar el investigador **ÓSCAR QUEZADA MACCHIAVELLO** en el marco del programa de investigación y de trabajo de campo de Semiótica y Cultura Urbana de la Maestría en Comunicación, para los trámites correspondientes ante el CIDC.

RESPUESTA: Aval académico para continuar los trámites ante el CIDC.

ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

18. Solicitud de cambio de lectiva para el periodo académico 2017-3

18.1 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA, Coordinador PCLB, **Solicitud:** (...) *cambio de electiva Restauración Ecológica por la electiva Colecciones y técnicas de estudios Biológicos(...)*, teniendo en cuenta que a la docente Diana Del Socorro Daza, le fue otorgada la comisión de estudios, razón por la cual no podrá dictar algunos de los espacios académicos.

RESPUESTA: **considerando** la solicitud en referencia y teniendo en cuenta los argumentos presentados por el CC PCLB, avala el cambio de la electiva intrínseca “**RESTAURACIÓN ECOLÓGICA**” Cód. 5090 de naturaleza teórica, inicialmente aprobada por este órgano colegiado, por la electiva intrínseca “**COLECCIONES Y TÉCNICAS DE ESTUDIOS BIOLÓGICOS**” de naturaleza teórico, ofertada con tres créditos, deben presentarse en el cuadro modelo que se ha lineado por el CF, según la relación establecida para TD, TC y TA, para tramitar lo pertinente ante la Vicerrectoría Académica.

APERTURA DE GRUPOS POSTGRADOS

19. Autorización para la apertura de una cohorte con 13 estudiantes para el periodo académico 2017-3



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

19.1 SANDRA PATRICIA QUITIÁN BERNAL, Coordinadora Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, **solicitud:** (...) autorización para la apertura de una cohorte con 13 estudiantes para el periodo académico 2017-3(...).

Consideraciones generales:

- El señor decano, explica que ella presenta la justificación académica para realizar la apertura de la cohorte, dado que no *generaría ningún desequilibrio económico*; continúa la urgencia está del sistema de postgrados, las universidades públicas no pueden dar pasos en falso, hay que buscar un justo medio, se ha avanzado en el comité de coordinadores pensando en la política de posgrados que se ha socializado con las facultades FAMARENA y ASAB, se espera entre otras cosas la posibilidad de formación postgrados con becas de la SED que permita fortalecer los mismos.
- A la docente Pilar Infante Luna, le preocupa que haya pocos estudiantes, desde la perspectiva de la acreditación con una disminución en el número de inscripción de estudiantes, hay que mirar que se puede hacer, si se para ofertar más la maestría.
- El docente Orlando Silva, sobre este tipo de solicitudes de los postgrados, después de haber presenciado repetidos casos, expresa que hay que aclarar que se aprueba esta vez, porque se puede volver costumbre.
- El docente Sergio Briceño, señala que en los discursos se habla de la defensa de la educación pública, el tema del sistema de posgrados debe permitir valorar cuando cuestan los estudiantes para la Universidad y la ciudad, hay un punto importante de discusión, pide apoyo en planeación se ha tenido conversaciones con el centro de costos.
- La docente Isabel Torres Garay, considera importante, en términos de los impactos y expectativas, dependiendo el número de inscritos, la relación con los acuerdos de la SED, muchos de los programas han demostrado que los profesores del distrito tienen una alta permanencia y deserción porque los vínculos con los SED no están bien estructurados.

RESPUESTA: considerando los argumentos expuestos por la coordinación, avala de manera excepcional para este semestre (2017-3), la apertura de la cohorte de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna con 13 estudiantes.

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS FCE

20. Sobre los documentos de prácticas pedagógicas FCE.

20.1 YURY FERRER FRANCO, informa que (...) *el comité de currículo manifiesta su preocupación dado que, a la fecha, no ha podido dar cumplimiento al cronograma de trabajo aprobado... solo se recibió el aporte del Consejero Tomás Sánchez... el comité de currículo queda a la espera de las directrices del CF y manifiesta su disposición para consolidar los documentos finales (...).*

El docente Yury Ferrer, expresa que se ha intentado que sea un proceso participativo, además, cada vez que llega un representante de los PC nuevo al comité de currículo, es importante que los PC conozcan de lo que se hace, la trazabilidad, por ello siempre se insiste en que haya un vínculo con dicho representante para que dé a conocer lo que se gesta desde esta dependencia, el tiempo corre y, por el cronograma establecido en este CF, a la fecha, ya se debería tener el documento con las conservaciones pero no se ha podido avanzar; la idea que tiene el comité de currículo es que a partir de su próxima sesión se puedan empezar a trabajar sobre los documentos con las observaciones del CF. Así mismo, sugiere que el docente Omer Calderón, haga un empalme con la representatividad



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

que le antecedió; llegará un punto en el que, ante el pedido de las instituciones distritales, no se tenga cómo responder, *estamos en proceso de construir esas políticas*, quiere además hacer un llamado al PC de Matemáticas que no concurre al comité de currículo, más si embargo si se sirven de lo que allí se trabaja.

- El señor decano, quiere enfatizar en que todo el tiempo se ha hecho el ejercicio de que la comunidad participe por ello no se puede volver a empezar, le parece que vale la pena clarificar si las prácticas pedagógicas están frenadas, aspecto que no cree, ha estado haciéndole seguimiento al producto que ya conoce porque participó en la escritura.

RESPUESTA: los consejeros enviarán sus observaciones al comité de currículo, a más tardar el día martes 1 de agosto.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 11:54 a.m., y en constancia firman:

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	